



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: RECONOCE ASIGNACION DE
EXPERIENCIA. /

DECRETO 03534 /

VALLENAR, 06 SEP. 2016

VISTOS

1. Resolución N°1600 del 06 de Noviembre del 2008, Contraloría General de la República, Región de Atacama,
2. Ley N°19.185 del 12 de Diciembre de 1992 Art.10° y Art. 43°y 6° transitorios de Ley N°19.070 de 1991,
3. Lo dispuesto DFL N° 1 de 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 y las leyes que las complementan y modifican,
4. y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

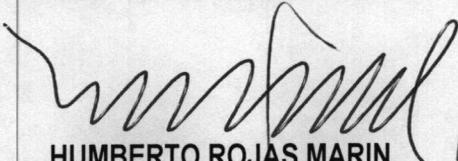
- 1° Reconózcase al Profesional de la Educación, que se indica, el derecho a percibir la Asignación de Experiencia, de acuerdo a las variables que se especifican:

NOMBRE	: PIA GUERRERO VEGA
R.U.T. N°	: 15.036.002-1
N° DE BIENIOS	: 2
A CONTAR	: 01 DE JUNIO DE 2016
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA F-92

- 2° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al título 215 – 21 – 01 – 001 – 002 – 001.

- 3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región de Atacama,
- Dirección de Control Municipal
- Sección Personal
- Oficina de Partes Municipal ✓
- Interesado carpeta personal
- Archivo.

KZR/HRM/OTV/SDH/jacc.